



Ministerio
**de Relaciones
Exteriores**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 29 de abril de 2021

COMUNICADO DE PRENSA N.º 67/21

Uruguay firma Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR

Hoy el Canciller Bustillo firmó el Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR, que establece el marco jurídico para facilitar el desarrollo del comercio electrónico en el bloque.

Dicho Acuerdo, al que Uruguay otorgó desde un comienzo una alta prioridad, es un instrumento modernizador que acompaña las nuevas tendencias del comercio global y cuenta con una particular trascendencia en el actual contexto de pandemia.

Se regulan así las condiciones para la transferencia transfronteriza de información, la protección de datos personales, la localización de instalaciones informáticas, la protección al consumidor en línea, el acceso y uso de internet, etc.

Asimismo, se garantiza, entre los socios del MERCOSUR, el trato más favorable otorgado a terceros mediante negociaciones comerciales y la no transmisión de aranceles a las transmisiones electrónicas.

El Acuerdo brindará múltiples oportunidades en diversos rubros a empresas de todo tamaño, especialmente las pequeñas y medianas, agregará valor a las relaciones comerciales, eliminará restricciones y ampliará la escala y alternativas para hacer de negocios en la región.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*